

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora mediante Decreto número 2024-2698 de fecha 17 de mayo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º- Que en el BOE número 142, de 15 de junio de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitecto Técnico de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Sugbrupo A2, mediante el sistema de oposición en turno libre. La convocatoria junto con sus correspondientes bases fue aprobada mediante el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 58, de 19 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 97, de 23 de mayo de 2023.

2.º- Que mediante el decreto de Presidencia de esta Corporación 2024-0742, de fecha 21 de febrero de 2024, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 25, de 28 de febrero de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3.º- Que dentro del plazo concedido al efecto en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

ALEGACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****1918*	BOYANO FERNÁNDEZ	RUBÉN	C, D
2	****9394*	MATEOS GARCÍA	ÁLVARO	A, C
3	****0987*	SANTANA VALEROS	ANA BELÉN	B
4	****2456*	SANTOS ROJAS	SANDRA	C

R-202401640



CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A. No manifestar el cumplimiento del requisito de titulación: Arquitecto Técnico o del habilitante para el ejercicio de la profesión de arquitecto técnico.
- B. Presentar el resguardo acreditativo del abono de derechos de examen en un documento sin contenido.
- C. No firmar la solicitud.
- D. No presentar el resguardo acreditativo de autoliquidación de tasa.

4.º- Que la Presidencia de esta Corporación mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de fecha 9 de junio de 2023, designó a los miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo.

5.º- Que mediante escrito de 5 de julio de 2023, registrado de entrada en esta entidad local al número 2023-E-RC-10603 al día siguiente, se recurre por don Joaquín Henrnández Martín en reposición el decreto citado en el apartado previo en cuanto a la designación de los miembros del tribunal de presente proceso selectivo, alegando la indecuación del perfil técnico de una parte relevante de los miembros del mismo para evaluar el presente proceso selectivo.

6.º- Que se ha solicitado por la Secretaría de esta entidad local la modificación del Secretario suplente en el presente proceso selectivo.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Que transcurrido el plazo concedido a efectos de subsanaciones y reclamaciones en la resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos mencionada y considerando los escritos de subsanación antes referidos, procede tener por subsanados los defectos de las solicitudes presentadas por los aspirantes que se citan a continuación:

- Mateos García, Álvaro.
- Santana Valeros, Ana Belén.
- Santos Rojas, Sandra.

No procede tener por subsanada la solicitud de don Rubén Boyano Fernández al no haber presentado con su escrito de subsanación el documento acreditativo de la autoliquidación de la correspondiente tasa, una de las causas por las que fue excluido provisionalmente.

II.- Que no habiéndose presentado reclamaciones ni subsanaciones dentro del plazo concedido al efecto por el resto de aspirantes que figuran en la relación provisional de excluidos ya citada anteriormente procede su exclusión definitiva del proceso selectivo.

III.- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo procede la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, procediendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web corporativa de esta entidad local (www.diputaciondezamora.es).



V.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023, para proveer, mediante funcionarios de carrera, dos plazas de Arquitecto Técnico pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Sugbrupo A2, mediante el sistema de oposición en turno libre, con el siguiente detalle:

PLAZA: ARQUITECTO TÉCNICO

Lista definitiva de aspirantes admitidos en el turno libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****2207*	ALONSO ROS	CRISTINA YAIZA
2	****8967*	ARRIBAS RODRÍGUEZ	BEATRIZ
3	****6266*	AYUSO FRANCISCO	BEATRIZ
4	****4787*	CALVO BERNARDO	LUCÍA
5	****4855*	CALVO IGLESIAS	MARÍA DEL PUY
6	****7094*	CHIMENO GONZÁLEZ	SONIA
7	****7060*	GARCÍA ALONSO	SORAYA
8	****1827*	GARCÍA PÉREZ	DAVID
9	****5192*	GARCÍA RODRÍGUEZ	DANESSA
10	****0885*	GONZÁLEZ ALONSO	ROSA ANA
11	****9686*	GUTIÉRREZ AMIGO	ROBERTO
12	****2192*	IGLESIAS DOMÍNGUEZ	MARÍA ÁNGELES
13	****1345*	JIMÉNEZ LÓPEZ	JOSÉ LUÍS
14	****5375*	LLAMAS BLANCO	NEREA
15	****9394*	MATEOS GARCÍA	ÁLVARO
16	****9012*	PEINADOR PASCUA	FRANCISCO
17	****1307*	PÉREZ SEGUNDO	REBECA
18	****1723*	RODERO HERNÁNDEZ	JONATHAN
19	****4627*	RODRIGO CASTRO	LIDIA
20	****6019*	RODRÍGUEZ DE LEMA MARTÍN	ELENA
21	****3276*	ROMÁN GARZO	ISMAEL
22	****0987*	SANTANA VALEROS	ANA BELÉN
23	****2456*	SANTOS ROJAS	SANDRA
24	****1322*	SILVA BERROCAL	MARIA LUISA
25	****2651*	URETA VICENTE	DÉBORA
26	****3079*	VILLALÁIN SOTO	MARCOS
27	****9544*	VILLAZALA FRAILE	JOSÉ MIGUEL
28	****2519*	YEGUAS BERMEJO	ALBERTO

R-202401640



Lista definitiva de aspirantes excluidos en el turno libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****5465*	ALONSO ESCUDERO	ANA	A
2	****1072*	BENITO RODRIGO	MARÍA JESÚS	A
3	****1918*	BOYANO FERNÁNDEZ	RUBÉN	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. No firmar la solicitud.

B. No presentar el resguardo acreditativo de autoliquidación de tasa.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato número 43 (entrada por calle Doctor Carracido).

Tercero.- Estimar el recurso de reposición citado en el Antecedente de Hecho 5º anterior y, en su consecuencia, cesar al miembro del Tribunal del presente proceso selectivo nombrado mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, que se cita a continuación:

- Vocal titular: D. Antonio José Regalado Juárez.

Designar al funcionario que se indica a continuación como miembro del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

- Vocal titular: D. Joaquín Hernández Martín.

Cuarto.- De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de esta entidad local se cesa al miembro del Tribunal del presente proceso selectivo nombrado mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, que se cita a continuación:

- Secretaria suplente: D.ª Genoveva Benítez de la Mano.

Y en su consecuencia, se designa a la funcionaria que se indica a continuación como miembro del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

- Secretaria suplente: D.ª María José Iglesias Estévez.

Quinto.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 24 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

Sexto.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: www.diputaciondezamora.es.

Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significando que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

R-202401640



- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 17 de mayo de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401640

